



C I R C U L A R CSJMEC25-39

Fecha: 30 de abril de 2025

Para: **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO Y DE SAN JOSE DEL GUAVIARE.**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META.

Asunto: *“Requerimiento.”*

En atención a situaciones expuestas por la División de Seguridad de la Información y Protección de datos, se recuerda a todos los funcionarios y contratistas la importancia del uso responsable, ético y conforme a la normativa institucional de los recursos tecnológicos provistos para el desarrollo de sus funciones.

Se ha detectado recientemente el acceso a sitios web no relacionados con las funciones propias del cargo, durante el horario laboral y utilizando equipos institucionales. Este tipo de prácticas:

- Constituyen una violación a las políticas de uso aceptable de los recursos tecnológicos de la entidad.
- Pueden representar un riesgo significativo para la seguridad de la información y la infraestructura tecnológica.
- Afectan la imagen institucional y pueden conllevar sanciones disciplinarias conforme a la normativa vigente.

Recordamos que el acceso a contenidos inapropiados, además de ser inaceptable en el entorno laboral, puede implicar consecuencias disciplinarias. Invitamos a todos los colaboradores a hacer un uso responsable de las herramientas tecnológicas, en línea con los principios de integridad, legalidad y profesionalismo que rigen nuestra labor en la Rama Judicial.

Agradecemos su atención y compromiso con el buen uso de los recursos institucionales.

Cordialmente,

LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

LGR/CPCR